



Castilla-La Mancha



**LIGA REGIONAL CADETE VOLEIBOL Y SECTOR INFANTIL ASOCIADO
CATEGORIA FEMENINA
TEMPORADA 2021/2022**

1º.- ORGANIZACIÓN

La organización corresponde conjuntamente a la Dirección General de Juventud y Deportes y a la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha, en colaboración con las Secciones de Deportes de las diferentes provincias.

2º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

PRIMERA FASE	2 GRUPOS DE 6 EQUIPOS LIGA A DOBLE VUELTA
1ª	06-11-21
2ª	13-11-21
3ª	27-11-21
4ª	11-12-21
5ª	18-12-21
6ª	15-01-22
7ª	22-01-22
8ª	05-02-22
9ª	12-02-22
10ª	19-02-22

SEGUNDA FASE	PUESTOS DEL 1º AL 6º Y DEL 7º AL 12º 2 GRUPOS DE 6 EQUIPOS LIGA A UNA VUELTA
1ª	05-03-22
2ª	12-03-22
3ª	19-03-22
4ª	26-03-22
5ª	02-04-22



Castilla-La Mancha



3º.- PARTICIPACIÓN

El número máximo de equipos que participarán en la Liga Regional Cadete e Infantil Femenina en la temporada 2021-2022 será de 12 y un mínimo de 10. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 8 jugadoras y un máximo de 18. A lo largo de la temporada y hasta el día **01/03/2022**, previa solicitud a la JCCM y a la FVCM, se podrán dar hasta cuatro bajas y sus correspondientes 4 altas. Cuando se haya completado el equipo con 18 jugadoras, para proceder a dar bajas y altas de jugadoras, se deberá acompañar el impreso de baja según modelo que se establezca.

Se admitirá la alineación de jugadoras de un equipo de categoría inferior (infantil en el cadete y alevín en el infantil), siempre que la licencia del equipo de categoría inferior esté tramitada dentro del plazo establecido y pertenezcan al mismo club.

No obstante, una jugadora de categoría inferior del club no podrá jugar en diferentes equipos de ese club de la misma categoría, aunque sean competiciones paralelas (p.ej. jugadora infantil en equipo cadete provincial y regional del club o jugadora alevín en equipo infantil provincial y regional del club).

Así mismo, en el formulario cadete y en el formulario infantil, podrán figurar hasta 4 jugadoras infantiles y alevines respectivamente, que perderán la categoría.

4º.- INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

La Federación de Voleibol de Castilla La Mancha hará llegar, a los clubes que hayan adquirido el derecho a participar en la Liga Regional Cadete Femenina y Sector Infantil Asociado, el Boletín de Inscripción del equipo en el que se recogen los datos del Delegado, terreno de juego etc, el cual deberá devolverse a esta Federación vía fax (967600030) o e-mail (fvcm@fvcm.es) hasta el domingo día **1 de septiembre de 2021**.

Una vez confeccionado el borrador del calendario, se remitirá a los equipos participantes para que indiquen el día, la hora de juego y nombre del pabellón, y lo devuelvan a la Federación, debidamente cumplimentado, como fecha tope el día **10 de octubre de 2021**.

Los Delegados de equipo, antes del comienzo de los encuentros, presentarán a los árbitros la documentación diligenciada por las Secciones de Deportes, Diputaciones etc. (relaciones de jugadores y licencia) y el original del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

6º.- SISTEMA DE COMPETICION

El sistema de competición será:



Castilla-La Mancha



Primera Fase LRCF:

Se crearán dos grupos de 6 equipos por proximidad geográfica, que jugarán una liga a doble vuelta (10 jornadas)

Segunda Fase LRCF:

1. Los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º de cada grupo de la 1ª Fase disputarán una liga a una vuelta (5 jornadas) por los puestos del 1º al 6º del Campeonato.
2. Los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de cada grupo de la 1ª Fase disputarán una liga a una vuelta (5 jornadas) por los puestos del 7º al 12º del Campeonato.

Primera Fase Sector IF asociado:

Se crearán dos grupos de 5 equipos por proximidad geográfica, que jugarán una liga a doble vuelta (10 jornadas).

Segunda Fase Sector IF asociado:

1. Los equipos clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º de cada grupo de la 1ª Fase disputarán una liga a una vuelta (5 jornadas) por los puestos del 1º al 6º del Campeonato.
2. Los equipos clasificados en los puestos 4º, 5º de cada grupo de la 1ª Fase disputarán una liga a una vuelta (5 jornadas) por los puestos del 7º al 10º del Campeonato.

7º.- ASCENSOS, DESCENSOS Y FINAL REGIONAL INFANTIL

En la Liga Regional Cadete Femenina ascenderán los cinco equipos campeones provinciales y descenderán los equipos que queden en los puestos del 8º al 12º.

En el caso de que hubiera renuncia de algún equipo con derecho a participar, las bajas se cubrirán de la siguiente forma:

1. Con el segundo equipo clasificado de la provincia a que pertenezca el equipo que renuncia.
2. Si hubiera varios equipos de una misma provincia que renunciaran y ya se hubiera ofrecido la plaza al primero y segundo clasificado, se dará opción a los equipos que han descendido por orden de clasificación.
3. Si a pesar de lo indicado anteriormente no se completaran los equipos, se tendrá en cuenta las solicitudes que se puedan recibir de los equipos que estén interesados en tomar parte



Castilla-La Mancha



en la Liga Regional Cadete Femenina 2022-23, decidiéndose su participación o no mediante Comisión establecida entre la D.General de Deportes y la FVCM.

En el Sector Infantil Femenino Asociado clasificarán los 3 mejores equipos para la Fase Final Regional Infantil 2021-22, junto con los 5 campeones de las Fases Provinciales.

8.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En las 24 horas posteriores a la finalización del encuentro, el equipo que juegue como local introducirá el resultado del encuentro a través de internet, en la plataforma que previamente se comunique por parte de la federación. Para ello se le adjudicará un usuario y una contraseña a cada club, para que pueda acceder e introducir los resultados de sus equipos. Una vez en la plataforma aparecerán los partidos de todos equipos del club que jueguen esa jornada como local. Los clubes, bajo su responsabilidad, facilitarán la clave a las personas que se vayan a encargar de este cometido.

Una vez introducidos los resultados, inmediatamente quedará actualizada la clasificación en la página web de la federación y el resultado será público. Si con posterioridad se detectará algún error, se podrá modificar accediendo nuevamente a la plataforma, hasta 24 horas después de haberse introducido por primera vez el resultado.

Dichos resultados se comunicarán a través de WhatsApp, debiéndose actuar de la siguiente manera: En el boletín de inscripción de equipos se indicará el número de teléfono de la persona que el club responsabiliza para comunicar el resultado del partido (nombre, teléfono).

Igualmente, el árbitro tiene la obligación de remitir a la FVCM el acta del encuentro, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del encuentro.

La falta de comunicación de los resultados por parte de los equipos, no impedirá la confección de las clasificaciones semanalmente, aunque falte el resultado de algún partido.

Los resultados y clasificaciones, serán publicados semanalmente en la Pagina Web de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha www.fvcm.es

También serán publicados en la pagina de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha <http://deportesclm.educa.jccm.es/>.



Castilla-La Mancha



9.- HORARIOS DE ENCUENTROS Y JORNADAS

El horario de los encuentros se confirmará por cada equipo, una vez se envíe el borrador del calendario de competición.

Se tendrá en cuenta los desplazamientos de los equipos, por lo que el horario de los partidos estará comprendido entre las **11,00 y las 13,00 horas** de los sábados (si únicamente se disputa un encuentro cadete), y entre las **10:30 y las 13:30 horas** (si se disputara un encuentro cadete y un encuentro infantil).

Los encuentros no podrán ser aplazados o suspendidos, salvo causas de fuerza mayor. Si llegada la hora fijada para el comienzo del encuentro y la incomparecencia fuera de los árbitros y éstos no hubieran comunicado su retraso, los dos equipos se pondrán de acuerdo para decidir la persona que arbitre, enviando el resultado y un pequeño informe de las incidencias con la mayor brevedad posible a la Federación de Voleibol de Castilla la Mancha.

Para poder ser aplazado o suspendido un encuentro, los Clubes o Centros deberán solicitarlo por escrito a la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha y previa autorización del equipo contrario con una antelación mínima de 15 días antes de su celebración. La Federación podrá conceder el aplazamiento del encuentro siempre y cuando se haya fijado una fecha para su celebración.

No se podrán aplazar partidos cuando sólo quede una jornada para la finalización de cada fase, debiéndose haber jugado todos los partidos aplazados antes de la disputa de esa última jornada.

10.- CANCHAS DE JUEGO

La cancha de juego estará disponible, por lo menos, con cuarenta y cinco minutos antes del inicio del encuentro, y el equipo local garantizará las siguientes condiciones en la cancha de juego:

PABELLON, MATERIAL INSTALACION Y VESTUARIOS

- Altura libre mínima: 7 metros
- Iluminación suficiente
- Protector de postes.
- Red reglamentaria y varillas.
- Banquillos para los jugadores reservas.
- Líneas de juego visibles y bien pintadas.
- Marcador electrónico o de mesa



Castilla-La Mancha



- Mopa, Listón medidor de red
- 2 balones oficiales de juego.
- Vestuarios independientes: Uno para cada equipo y un tercero para el equipo arbitral.
- Postes fijos a la cancha (no móviles)

11.- BALONES OFICIALES

El equipo local pondrá los balones de juego, que deberán ser oficiales y del mismo modelo. Si a criterio del Primer Arbitro los mismos no estuvieran en buen estado, se podrán utilizar balones del equipo visitante en mejores condiciones.

Se establece para la presente temporada 2021-2022, como balón oficial de juego, la siguiente marca y modelo:

- **Molten V5M4000**

En caso de que ningún equipo cuente con el balón oficial, se podrán utilizar el siguiente modelo, haciéndolo constar el colegiado en el acta del encuentro:

- Molten V5M5000

12.- PROTOCOLO Y NORMAS COVID-19

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, entre ellas el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 o demás normas que sean aplicables en cada momento.

Albacete, 21 de septiembre de 2021